TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

17 JUL 2023

Fecha del Informe: 11/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 724/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Ciudad de Capitán Miranda, Dpto de Itapúa
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LEILA SUSANA BEJARANO ROMERO	1.045.098	06/07/2023 07:00:00	08/07/2023 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021520	06/07/2023 06:00:00	08/07/2023 14:56:00	139.927	140.845	918

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Organización y participación de la feria de la Agricultura familiar y de microemprendedores, así como de la tienda física de comercialización Jajapo Porá, Ciuda de Capitán Miranda, Dpto de Itapúa.

Ing. Agr. David S. Arce Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CONTROLADO SUMA

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Solicitud de Reposición Nº 724/2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°819/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Preparación e Inauguración de la tienda física de comercialización de Capitán Miranda.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXPEDIENTE 30 JUN 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	06/07/2023	08/07/2023	3.0	300.000	864.153	
2	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	06/07/2023	08/07/2023	3.0	350.000	964.153	
3	LEILA SUSANA BEJARANO ROMERO	1.045.098	06/07/2023	08/07/2023	3.0	270.000	804.153	
4	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	06/07/2023	08/07/2023	3.0	270.000	804.153	
					TOTAL			3.436.612

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA 02 19 JUL 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 724

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 5801, de fecha 30 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1529/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Preparación e inauguración de la tienda física de comercialización.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	300.000	864.153
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	350.000	954.153
LEILA SUSANA BEJARANO ROMERO	1.045.098	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	270.000	804.153
MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	270.000	804.153
TOTAL					3.436.612

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
03 19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5590100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021520

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/07/2023	Hasta	08/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	139927	Fecha de salida	05-07-2023	Hora de salida	08:30
Km. de vuelta	140845	Fecha de regreso	08-07-2023	Hora de vuelta	11:50
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	918 Km	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Preparación e Inauguración de la tienda física de commercialization de Capitan Miranda				
Obs.	Acompañantes: Alicia Bernal, Mariana Llano, Susana Bejarano				

ORIGINAL

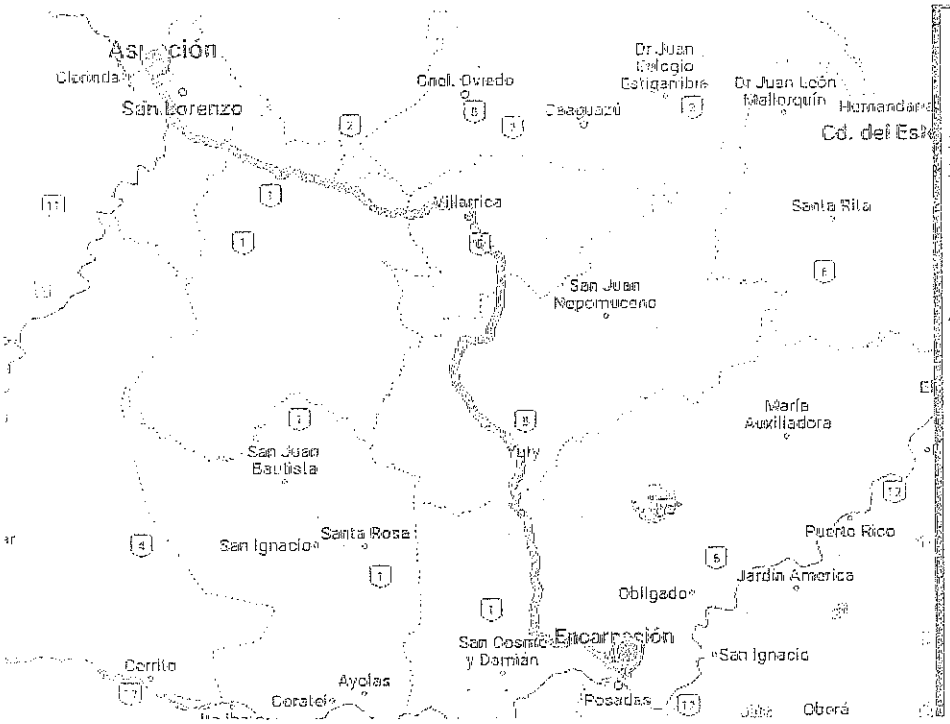
Asunción, 10-07-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04 19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 286 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 150 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 383 km 950 m
DESDE: Sab 8 Jul 23 - 05:30:00
HASTA: Sab 8 Jul 23 - 11:30:00

Eventos (1165)

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO